



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 2021.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 14 de mayo de 2021- las Resoluciones Nros. 2434/2020 y 810/2021, dictadas con fechas 5 de noviembre y 13 de mayo ppdo., respectivamente; en el sentido que en reemplazo de la señora Malena Castro que fue designada interina, se contrate a la señora Agustina BARRIONUEVO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 10.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 423/425 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.